

Términos y condiciones especiales aplicables a

Licencia perpetua existente con cambios de mantenimiento a suscripción

Estos Términos y Condiciones especiales aplicables solo a las ofertas especificadas de cambio de modelo de licencia Perpetua existente a Suscripción ("Términos del cambio de licencia existente a suscripción"), modifican, complementan y enmiendan los Términos del Contrato de suscripción y las Ventajas de suscripción, como se dispone aquí. Salvo lo dispuesto expresamente por el presente documento, los Términos del Contrato de suscripción y las Ventajas de suscripción mantienen plena vigencia y aplicación de acuerdo con sus términos. Los términos en mayúscula utilizados aquí, pero no definidos, tendrán el significado proporcionado en los Términos del Acuerdo de licencia y servicios, el Contrato de suscripción, el Acuerdo de plan de mantenimiento y las Ventajas, según corresponda.

1. Definiciones.

"Versión anterior de mantenimiento existente" hace referencia a una Versión anterior del software cubierto que no aparece enumerada como una Versión anterior de mantenimiento válida en la Lista actual de productos válidos de versiones anteriores del plan de mantenimiento, pero que, sin embargo, cumple los requisitos de una Versión anterior de mantenimiento válida debido a que (a) ha obtenido licencia anteriormente de forma legal e instalado estas copias de esa versión anterior de Autodesk, y accedido a ellas, y (b) la instalación de esas copias, y el acceso a las mismas, no supera la cantidad total de licencias de instalación y acceso de esas copias para las que ha obtenido licencia de Autodesk anteriormente, y que ha instalado y accedido a ellas realmente según el Acuerdo de plan de mantenimiento y los Términos asociados de las Ventajas de derechos de versiones anteriores.

"Versión anterior de mantenimiento enumerada" hace referencia a una versión anterior del Software cubierto que se enumera como una Versión de mantenimiento anterior válida en la Lista actual de productos válidos de versiones anteriores del plan de mantenimiento, según lo dispuesto en los Términos correspondientes de las Ventajas de derechos de versiones anteriores.

"Versión anterior de la Suscripción cambiada existente" hace referencia al Software cubierto de una Versión anterior enumerada en la Lista de productos válidos de versiones anteriores de suscripción para la Suscripción cambiada existente.

"Derechos de licencia perpetua" hace referencia al derecho de instalación y acceso de los Materiales con licencia por un período perpetuo de conformidad con el Acuerdo de licencia y servicios de Autodesk, cuyos Materiales con licencia incluyen el Software cubierto que está sujeto a un Plan de mantenimiento de Autodesk actual y puede optar a la migración a una Suscripción cambiada existente.

"Suscripción cambiada existente" hace referencia a una Suscripción a un Software cubierto (a) que es un sustituto y un reemplazo completo y total del Derecho de licencia perpetua, (b) que se le proporciona a Usted, la parte que ha adquirido esta Suscripción para el Software cubierto, y (c) por la que Autodesk cobra normalmente una tarifa independiente o facilita únicamente a los clientes en virtud de un Programa de relaciones. Autodesk es el encargado de determinar si una Suscripción a un programa de software de Autodesk específico es una Suscripción cambiada existente y si Usted ha cumplido los requisitos para adquirir una Suscripción cambiada existente.

2. Efecto de los cambios de mantenimiento a suscripción.

TENGA EN CUENTA QUE SI VIVE O RESIDE EN ALEMANIA, LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECCIÓN ("*Efecto de los cambios de mantenimiento a suscripción*") NO SE APLICAN A USTED; EN SU LUGAR, CONSULTE LA SECCIÓN TITULADA "*Disposiciones para los clientes de Alemania*") INCLUIDA EN LA VERSIÓN EN ALEMÁN DE ESTOS TÉRMINOS DE CAMBIO DE LICENCIA EXISTENTE A SUSCRIPCIÓN.

2.1 Cancelación de los derechos: si Autodesk o un distribuidor le proporcionan una Suscripción cambiada existente, al comienzo de la misma, todos los derechos concedidos anteriormente con respecto al Derecho de licencia perpetua por el que se sustituye esta Suscripción cambiada existente se cancelarán inmediatamente y Usted acepta por el presente documento dicha cancelación sin previo aviso de Autodesk.

2.2 Finalización de todo uso en virtud de la licencia perpetua. Al cancelarse su Derecho de licencia perpetua tras el comienzo de la Suscripción cambiada existente, (a) debe cesar inmediatamente todo uso de su Derecho de licencia perpetua, y (b) ya no tendrá derecho a instalar ningún Material con licencia ni a acceder al mismo o utilizarlo de ninguna forma (como se define en el Acuerdo de licencia y servicios de Autodesk correspondiente) bajo los términos de dicho Derecho de licencia perpetua (los "Materiales originales con licencia").

2.3 Finalización de los derechos en virtud del plan de mantenimiento. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, ya no tendrá derecho a instalar el Software cubierto ni a acceder al mismo o utilizarlo de ninguna forma (incluido, pero sin limitarse a, el Software cubierto proporcionado como una Versión anterior de mantenimiento enumerada o una Versión anterior de mantenimiento existente) bajo los términos de su Plan de mantenimiento a punto de vencer (el "Plan de mantenimiento original").

2.4 Gobierno de los términos de suscripción. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, el derecho a instalar el Software cubierto y acceder a él se establecerá como se define en los Términos del Acuerdo de licencia y servicios, el Contrato de suscripción y las Ventajas de suscripción aplicables a su Suscripción cambiada existente, en su versión modificada por los Términos de cambio de licencia existente a suscripción. Al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe configurarla y activarla y, si es necesario, asignar usuarios.

2.5 Requisitos de desinstalación. A menos que se establezca a continuación en la sección titulada "Excepciones a los requisitos de desinstalación", acepta desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de los Materiales originales con licencia y todas las copias del Software cubierto proporcionadas de acuerdo con su Plan de mantenimiento original, incluidas, pero sin limitarse a, las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas y las Versiones anteriores de mantenimiento existentes, dentro de los 120 días posteriores al inicio de su Suscripción cambiada existente. Autodesk se reserva el derecho de exigirle que presente una prueba satisfactoria de que se han desinstalado todas las copias de los Materiales originales con licencia, las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas y las Versiones anteriores de mantenimiento existentes y, si así se lo solicita Autodesk, que se ha destruido o devuelto a Autodesk o al proveedor del que se adquirieron.

2.6 ETR de mantenimiento no caducados. Si tiene Derechos de uso extraterritorial internacionales o Derechos de uso extraterritorial regionales con un Periodo de ETR que se extienda más allá del vencimiento de su Plan de mantenimiento original, dichos Derechos de uso extraterritorial se cancelarán al comienzo de su Suscripción cambiada existente.

3. Excepciones a los requisitos de desinstalación.

TENGA EN CUENTA QUE SI VIVE O RESIDE EN ALEMANIA, LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECCIÓN ("*Excepciones a los requisitos de desinstalación*") NO SE APLICAN A USTED; EN SU LUGAR, CONSULTE LA SECCIÓN TITULADA "*Disposiciones para los clientes de Alemania*") INCLUIDA EN LA VERSIÓN EN ALEMÁN DE ESTOS TÉRMINOS DE CAMBIO DE LICENCIA EXISTENTE A SUSCRIPCIÓN.

3.1 Materiales originales con licencia. Si no desea desinstalar los Materiales originales con licencia al comienzo de su Suscripción cambiada existente, puede dejarlos instalados, siempre y cuando acepte cumplir total y estrictamente todos los requisitos siguientes:

(a) Esos Materiales originales con licencia pueden incluir **solo** los productos de Software cubierto que se incluyen también en la Suscripción cambiada existente.

(b) En los 120 días posteriores al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de los Materiales originales con licencia de los productos de Software cubierto que no se incluyan en su Suscripción cambiada existente.

(c) Si en algún momento instala el Software cubierto de su Suscripción cambiada existente, debe cesar de inmediato y permanentemente el acceso al Software cubierto correspondiente de su Plan de mantenimiento original y los Materiales originales con licencia y en los 120 días posteriores a la instalación de dicho Software cubierto con Suscripción cambiada existente, debe desinstalar estos Materiales originales con licencia y el Software cubierto de su Plan de mantenimiento original. Para evitar dudas, en ningún momento podrá acceder tanto al Software cubierto de su Suscripción cambiada existente, por un lado, ni a los Materiales originales con licencia y el Software cubierto de su Plan de mantenimiento original, por el otro.

(d) Debe seguir inmediatamente cualquier instrucción de Autodesk con respecto a la modificación de los Materiales originales con licencia, que pueden incluir, pero sin limitarse, instrucciones para actualizar los archivos de licencia de dichos materiales en los sistemas y para actualizar a nuevos números de serie a fin de reflejar Su Suscripción cambiada existente.

(e) No obstante, reconoce y acepta que el hecho de que Autodesk le haya permitido dejar instalados los Materiales originales con licencia, su derecho de acceso y uso de dichos materiales ya no se rige por su Derecho de licencia perpetua y, en su lugar, se rige exclusivamente por el Acuerdo de suscripción de Autodesk aplicable, modificado por estos Términos de cambio de licencia existente a suscripción, incluido, pero sin limitarse a, el carácter no perpetuo y de plazo fijo de su Suscripción cambiada existente.

(f) En el caso de que necesite volver a instalar el Software cubierto incluido en los Materiales originales con licencia, que ha decidido no desinstalar de acuerdo con esta Sección 3.1 a partir de la fecha de inicio de su Suscripción cambiada existente (como, por ejemplo, en relación con un error del sistema o una actualización), debe instalar el Software cubierto de su Suscripción cambiada existente en lugar de volver a instalar los Materiales originales con licencia.

(g) Acepta desinstalar los Materiales originales con licencia y reemplazarlos mediante la instalación del Software cubierto bajo su Suscripción cambiada existente si Autodesk así se lo solicita.

3.2 Versiones anteriores de mantenimiento. Si no desea desinstalar el Software cubierto para las Versiones anteriores de mantenimiento enumeradas o las Versiones anteriores de mantenimiento existentes bajo su Plan de mantenimiento original (colectivamente y por separado, "Versiones anteriores del plan de mantenimiento original") al comienzo de su Suscripción cambiada existente puede dejar tales Versiones anteriores del plan de mantenimiento original instaladas siempre que acepte cumplir total y estrictamente todos los siguientes requisitos:

(a) Esas Versiones anteriores del plan de mantenimiento original pueden incluir **solo** los productos de Software cubierto que se incluyen también en la Suscripción cambiada existente.

(b) En los 120 días posteriores al comienzo de su Suscripción cambiada existente, debe desinstalar y destruir o devolver a Autodesk o al distribuidor del que se adquirieron todas las copias de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original de los productos de software que no se incluyan en su Suscripción cambiada existente.

(c) Si en algún momento instala una Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, debe cesar de inmediato y permanentemente el acceso a cualquier Versión anterior de mantenimiento enumerada o Versión anterior de mantenimiento existente correspondiente, según proceda, y en los 120 días posteriores a la instalación de la Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, debe desinstalar esa Versión anterior de mantenimiento enumerada o Versión anterior de mantenimiento existente. Para evitar dudas, en ningún momento podrá acceder tanto a una Versión anterior de la Suscripción cambiada existente, por un lado, ni a la Versión anterior de mantenimiento enumerada o la Versión anterior de mantenimiento existente correspondiente, por el otro.

(d) Debe seguir inmediatamente cualquier instrucción de Autodesk con respecto a la modificación de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original, que pueden incluir, pero sin limitarse, instrucciones para actualizar los archivos de licencia de dichas versiones en los sistemas y para actualizar a nuevos números de serie a fin de reflejar su Suscripción cambiada existente.

(e) No obstante, reconoce y acepta que el hecho de que Autodesk le haya permitido dejar instaladas las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original, su derecho de acceso y uso de dichas versiones ya no se rige por el Acuerdo de plan de mantenimiento anterior y, en su lugar, se rige exclusivamente por el Acuerdo de suscripción de Autodesk aplicable, modificado por estos Términos de cambio de licencia existente a suscripción, incluido, pero sin limitarse a, el carácter no perpetuo y de plazo fijo de su Suscripción cambiada existente.

(f) Reconoce y acepta que Autodesk no está obligado ni Usted tendrá derecho a solicitar que Autodesk le proporcione nuevos medios, derechos electrónicos o activaciones para cualquiera de las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original.

(g) Acepta desinstalar las Versiones anteriores del plan de mantenimiento original y reemplazarlas mediante la instalación del Software cubierto solo para aquellas Versiones anteriores que figuran en la Lista de productos válidos de versiones anteriores de suscripción correspondiente de la Suscripción cambiada existente, si Autodesk así lo solicita.

4. Fecha de comienzo de las suscripciones cambiadas existentes.

A efectos de este Acuerdo, la Fecha de entrada en vigor de su Suscripción cambiada existente será la fecha que determine Autodesk de acuerdo con sus políticas para la introducción de su Suscripción cambiada existente en los sistemas de Autodesk, que, por lo general, será el día siguiente a la fecha de vencimiento del Plan de mantenimiento para el Derecho de licencia perpetua caducado, o cualquier otra fecha que indique Autodesk.